Alcaldía de Envigado

Resolución 20260027524
(04-06-2026)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Nº ENV-15-30-1229-26"

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, debidamente facultada para suscribir convenios y/o contratos mediante el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024 y demás decretos reglamentarios y complementarios y;

CONSIDERANDOS

El Municipio de Envigado – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario de la Alcaldía de Envigado, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía Nº **ENV-15-30-1229-26**, cuyo objeto es Prestar los servicios de asesoría de extensión agropecuaria y suministro para el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores de la zona rural e implementación de modelos agroecológicos y el fortalecimiento de Ecozonas en el municipio de Envigado.

El día 22 de mayo de 2026, el Municipio de Envigado – Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos y (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos

Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 22 de mayo de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

En el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía Nº **ENV-15-30-1229-26**, no se presentaron observaciones a los documentos del proceso, por parte de los interesados.

El presente proceso de Contratación No ENV-15-30-1229-26 **NO** se limitará a Mipymes ya que **NO** se presentaron solicitudes.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de acuerdo con el Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía Nº **ENV-15-30-1229-26**

Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente forma:

Sandra Paulina Acosta Gil	Rol Jurídico
Jeisson Andrés Usuga Echeverri	Rol Financiero
Carlos Arturo Bozón Pérez	Rol Técnico

Que conforme a lo expuesto se,
RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía Nº **ENV-15-30-1229-26,** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: Prestar los servicios de asesoría de extensión agropecuaria y suministro para el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores de la zona rural e implementación de modelos agroecológicos y el fortalecimiento de Ecozonas en el municipio de Envigado.
2. Modalidad de contratación: Selección Abreviada Menor Cuantía
3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	13 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés de limitar a Mipymes	22 de mayo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Aclaración y respuesta de observaciones.	01 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación a la respuesta a observaciones	01 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co

Acto de apertura del proceso de selección.	04 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	04 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	12 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los pliegos definitivos	12 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	18 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Adendas y publicación de las mismas	18 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	23 de junio de 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las propuestas.	30 de junio de 2026	Comité Asesor y Evaluador
Publicación del informe de evaluación.	30 de junio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas.	07 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Término para entregar documentos solicitados por la entidad en el informe de evaluación	10 julio de 2026	
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	15 de julio de 2026	
Respuesta a las observaciones a la evaluación de propuestas	17 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Evaluación subsanables	22 de julio de 2026	
Envío del acta al Comité	28 de julio de	

de Evaluación para la recomendación de adjudicación.	2026	
Resolución de Adjudicación y Publicación en el SECOP Publicación del acto administrativo de adjudicación, o en su defecto la declaratoria desierta.	29 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para celebración de contrato	29 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías y aprobación	31 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co

1. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II colombiacompra.gov.co.
2. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($243.598.057) IVA INCLUIDO. **Respaldado en el CDP Nº 20261204, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2026.**

Notas:·

- **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**·
- El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem “Lista de artículos”poniendo el valor total de precios unitarios.·
- La propuesta económica (Anexo - propuesta económica) deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.·
- **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos.**·
- En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de diciembre 18 de 2024 (Estatuto Tributario

Municipal15)

- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 046 del 18 de diciembre de 2024
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato

Rubro presupuestal:

N° PROYECTO	N° CDP	RUBRO	VALOR APROBADO	TIPO DE RECURSO
746	20261204	2320202008000000001708041831130 0153170010020746	53.982.000	Inversión
		2320202006000000001708041633930 0153170010020746	9.583.070	Inversión
		2320202006000000001708041641140 0153170010020746	7.000.000	Inversión
		2320202009000000017084041929110 0153170010020746	13.026.930	Inversión
		2320202008000000017080418596200 153170010020746	24.633.000	Inversión
		2320202008000000017080418611900 153170010020746	85.828.720	Inversión
		2320202008000000017080418596200 153170010020746	8.925.200	Inversión
		2320202008000000017041861190015 3170010020746	9.044.000	Inversión
794	20261204	2320202006000000017080556339300 153170010020794	2.591.820	Inversión
		2320202008000000017080558393100 153170010020794	3.168.000	Inversión
		2320202008000000017080558596200 153170010020794	5.283.600	Inversión
		2320202008000000017080558611900 153170010020794	13.247.080	Inversión
		2320201003000000017080553870101 153170010020794	7.284.637	Inversión

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Tercero: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

1. Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en calidad de técnico del proceso.
2. Un representante del grupo de la dirección de Compras de la Secretaría General, en calidad de analista financiero
3. Un representante de la dirección de Compras de la Secretaría General en calidad de jurídico del proceso

Carlos Arturo Bozón Pérez	Rol Técnico
Jeisson Andrés Usuga Echeverri	Rol Financiero
Sandra Paulina Acosta Gil	Rol Jurídico

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 04 días del mes de Junio de 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Proyectó: SANDRA PAULINA ACOSTA GIL
PROFESIONAL DE APOYO
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Aprobó: CARLOS ARTURO BOZON PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO